

RV: rad 007-2018-573

Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/05/2021 12:52

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: joseamor2407@gmail.com <joseamor2407@gmail.com>



9714-21090505

📎 1 archivos adjuntos (273 KB)

Scan_0069.pdf;

De: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de mayo de 2021 10:17 a. m.

Para: José Arlex Morales Jaramillo <joseamor2407@gmail.com>

CC: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: rad 007-2018-573

Cordial Saludo,

El correo electrónico para **radicar memoriales** en este juzgado es memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co por favor en adelante remita sus solicitudes en forma directa a dicha cuenta de correo, sin remitir copia a ningún otro correo, pues ello puede retrasar la gestión del proceso.

Si requiere que se **agende cita para revisión presencial del expediente, expedición de copias simples, desgloses, entrega de oficios relacionados con medidas cautelares** dirija su solicitud únicamente al correo electrónico apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (Área de Atención al Público).

Recuerde que en el Micrositio de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal ubicado en la Página de la Rama Judicial, está publicado el **protocolo para realizar los trámites secretariales ante la Oficina de Apoyo** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

Y que para realizar el seguimiento de los expedientes de su interés puede ingresar a los siguientes enlaces:

Estados Electrónicos:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-cali/61>

Consulta de Procesos por Radicación:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=YLBv86DmzzfHCG5DUziQ%2bBVbjr0%3d>

Por último se le recuerda que el horario judicial establecido es de lunes a viernes de 7:00AM a 4:00PM, los memoriales remitidos por fuera de dicha área se entenderán recibidos al inicio de la primera hora hábil siguiente.

En esta oportunidad y por única vez su mensaje fue remitido al área encargada. En adelante, por favor, atienda esta directriz.



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

Juez Quinta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas
Cali – Colombia

De: José Arlex Morales Jaramillo <joseamor2407@gmail.com>

Enviado: jueves, 13 de mayo de 2021 10:03

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: rad 007-2018-573



Libre de virus. www.avg.com

Señor

JUEZ QUINTO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES DE CALI

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO

Demandante JOSE ARLEX MORALES JARAMILLO

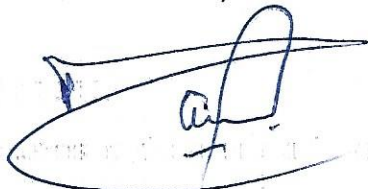
Demandado: ALEXANDER ARROYAVE CASTAÑO

Radicacion: 007-2018-573

JOSE ARLEX MORALES JARAMILLO, Mayor de edad, vecino y residente en Cali. identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 70.117.041 de Medellín, obrando en mi calidad de Demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto al señor Juez, que permito presentar la LIQUIDACION DEL CREDITO, dentro del proceso de la referencia, así:

CAPITAL	\$20.000.000
Intereses de mora a la tasa del 3% mensual	
Desde el 01 -Enero Del 2019 hasta el 30 de	
Abril del 2021 por valor de \$600.000 mensual	
X 28 meses.	\$16.800.000
<u>TOTAL LIQUIDACION</u>	<u>\$36.800.000</u>

Del Señor Juez, atentamente



JOSE ARLEX MORALES JARAMILLO

C.C. No. 70.117.041 de Medellin

Joseamor2407@gmail.com
318-3689250